

# BALANCE OFERTA – DEMANDA DE AGUA CUENCA DEL RÍO ARROYOHONDO

## 1. LOCALIZACIÓN

La cuenca del río Arroyohondo posee un área de 6.487 has; limita al norte con la cuenca del río Yumbo, al sur con la cuenca del río Cali, al oriente con el río Cauca y la cuenca del río Guachal y al occidente con la cuenca del río Dagua.

El río Arroyohondo nace en las estribaciones de la cordillera occidental y entrega sus aguas en la margen izquierda del río Cauca.

El uso de las aguas de este río se encuentra reglamentado por la Resolución SGA 016 del 30 de enero de 2002. Actualmente dicha reglamentación se encuentra en proceso de actualización.

Con el propósito de determinar la demanda y oferta de agua en la cuenca, esta se dividió en dos zonas; productora y consumidora (Figura 1). La zona productora se extiende desde el nacimiento del río hasta el sitio donde se localiza el punto de entrega a la tercera derivación de aguas, acequia Las Mañanitas, esta zona tiene un área aproximada de 3.725 has. La zona consumidora fue delimitada partiendo del punto de cierre de la zona productora, hasta la desembocadura en la margen izquierda del río Cauca, cuenta con un área 2.762 has.

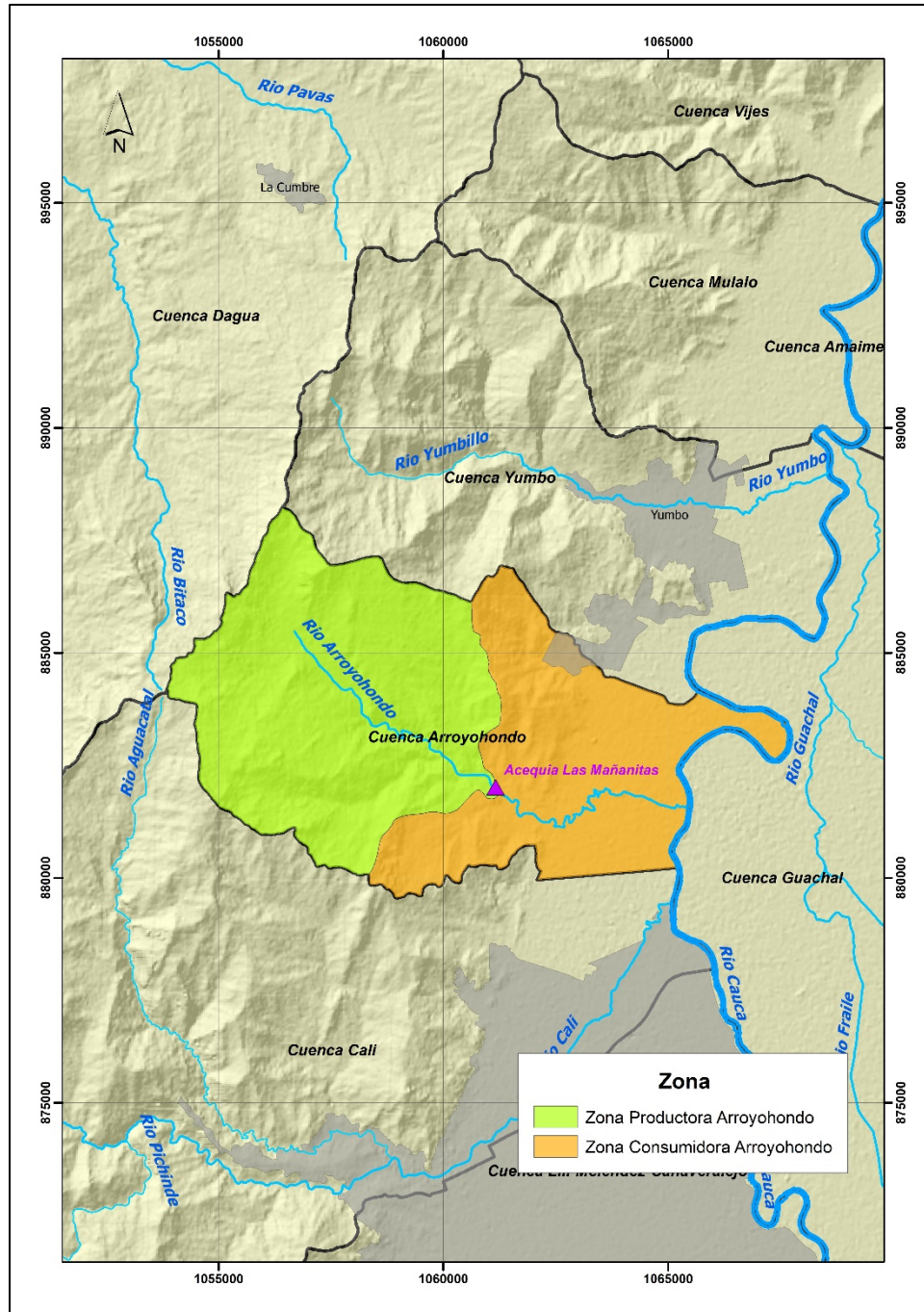


Figura 1. Localización cuenca del río Arroyohondo

## 2. USO DEL SUELO

De la información de uso y cobertura del suelo, suministrada por el grupo de Sistemas de Información Ambiental de la Corporación, se puede determinar que el uso del suelo en la zona productora (Figura 2), está representado principalmente por vegetación boscosa y de protección natural con 50% del área total, pastos para ganadería con 25%, infraestructura recreativa y turística con 11%, cultivos permanentes con 7% y cultivos mixtos con 4%. La

zona consumidora tiene distribuido porcentualmente el uso del suelo así (Figura 3): pastos para ganadería con 26%, infraestructura industrial, recreativa y turística con 25%, vegetación boscosa y de protección natural con 28% y cultivos permanentes con 15%.

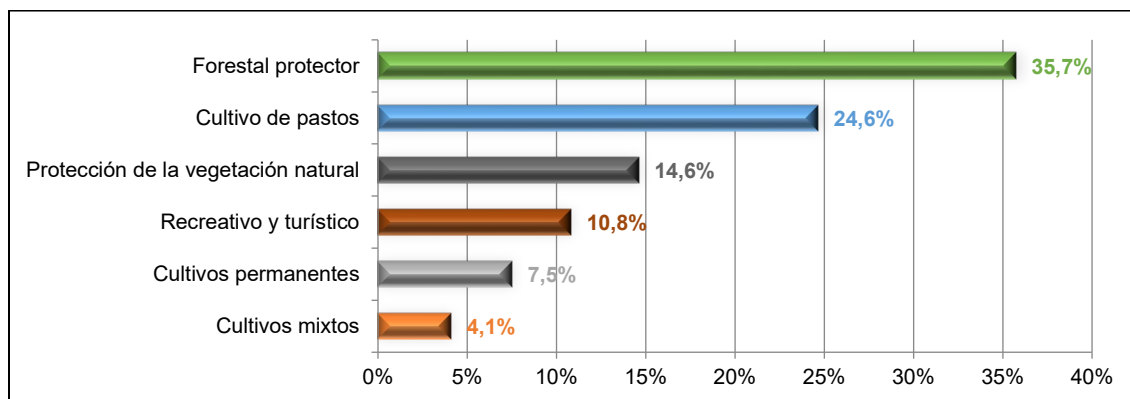


Figura 2. Uso del suelo en la zona productora del río Arroyohondo

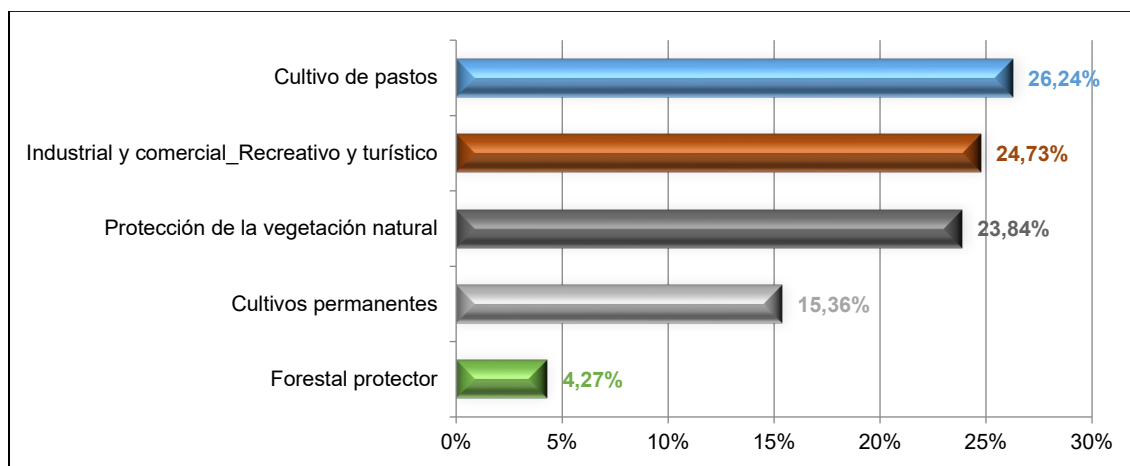


Figura 3. Uso del suelo en la zona consumidora del río Arroyohondo

### 3. DEMANDA DE AGUA

#### 3.1. Demanda de agua para uso agrícola

Para la estimación de esta demanda, se tomaron las coberturas de cultivos permanentes, semipermanentes, transitorios, mixtos y el pasto de corte. En la Tabla 1, se resume la demanda agrícola para la zona productora y consumidora.

Tabla 1. Demanda agrícola, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Demanda Agrícola (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>	76	62	80	77	79	76	82	71	78	76	71	75	904
<b>Consumidora</b>	88	75	91	88	90	87	94	86	90	87	81	85	1.041

Se puede observar que la demanda de agua para uso agrícola es mayor en la zona consumidora, debido a la presencia de mayores áreas cultivadas con necesidad de riego, principalmente caña de azúcar. El valor máximo de demanda agrícola para ambas zonas se presenta en el mes de julio, ya que este es el mes con mayores registros de evapotranspiración.

En la Figura 4, se puede observar el comportamiento mensual de la demanda agrícola en las zonas productora y consumidora de la cuenca del río Arroyohondo.

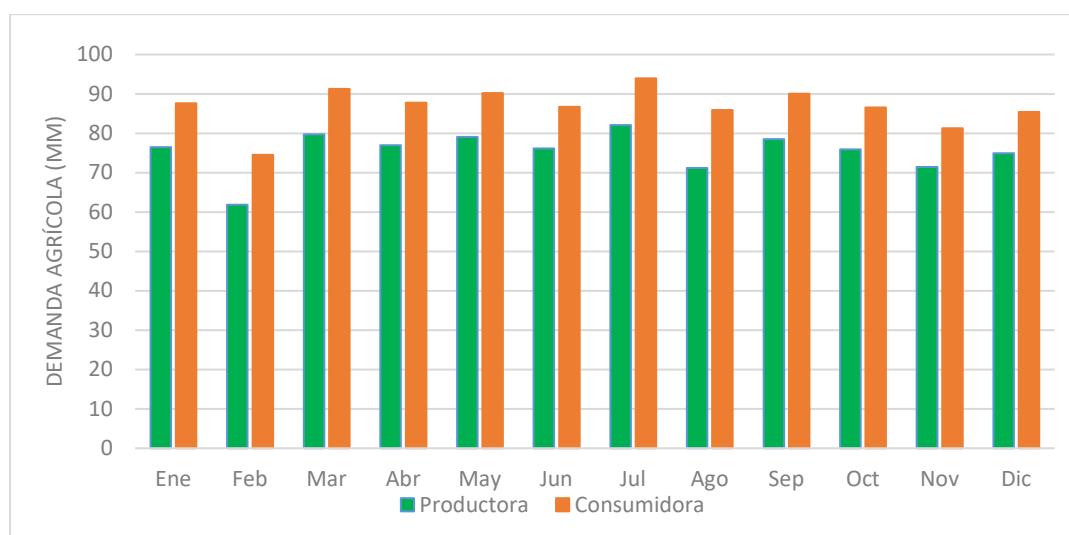


Figura 4. Demanda agrícola, cuenca del río Arroyohondo

### 3.2. Demanda de agua para uso doméstico

Para la estimación de esta demanda se utilizó la información publicada por el DANE en el censo nacional de población y vivienda 2018 para cada municipio del territorio nacional, y la cartografía existente en la Corporación sobre información territorial administrativa, de la cual se determinó el área de cada municipio presente en la cuenca.

En la Tabla 2 se muestran los resultados obtenidos, la zona productora del río Arroyohondo cuenta con 2.459 habitantes y la zona consumidora con 1.824. Teniendo en cuenta lo estipulado en la reglamentación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico RAS 2000, cuyo artículo 67 fue modificado por la resolución 2320 de 2009, que establece una dotación de agua para consumo doméstico de 150 litros/habitante/día, se estimó la demanda doméstica para la cuenca del río Arroyohondo (Tabla 3).

Tabla 2. División política, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Municipio	Zona	% Mcpio	Población 2018	Hab. Cuenca
Productora	La Cumbre	Rural	0,01%	13.415	2
Productora	Yumbo	Rural	17%	14.704	2.457
Consumidora	Yumbo	Rural	12%	14.704	1.824

Tabla 3. Demanda doméstica, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Demanda Doméstica (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	3,6
<b>Consumidora</b>	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	3,6

### 3.3. Demanda de agua para uso pecuario

Para la estimación de esta demanda, se descartaron las áreas correspondientes a las cabeceras municipales, ya que se asume que la producción pecuaria se realiza solo en las zonas rurales. Para determinar la población de especies pecuarias en la cuenca, se utilizó la información del censo realizado por el ICA a comienzos del año 2021, que se encuentra a nivel municipal y tiene en cuenta las especies aviares, bovinas, caprinas, equinas, ovinas y porcinas.

La dotación de agua para cada especie se adoptó de la resolución N°112-1183 del 8 de abril de 2005 de la Corporación Autónoma de los ríos Negro y Nare "CORNARE" que establece los módulos de consumo básicos para los sectores productivos de la industria pecuaria. En la tabla 4, se muestran los valores de demanda de agua para uso pecuario obtenidos para la cuenca del río Arroyohondo.

Tabla 4. Demanda pecuaria, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Demanda por actividad pecuaria (mm)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<b>Productora</b>													
D. Bovina	0,0260	0,0235	0,0260	0,0252	0,0260	0,0252	0,0260	0,0260	0,0252	0,0260	0,0252	0,0260	0,3065
D. Caprina	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0034
D. Equina	0,0026	0,0024	0,0026	0,0025	0,0026	0,0025	0,0026	0,0026	0,0025	0,0026	0,0025	0,0026	0,0307
D. Ovina	0,0016	0,0015	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0193
D. Porcina	0,0291	0,0263	0,0291	0,0282	0,0291	0,0282	0,0291	0,0291	0,0282	0,0291	0,0282	0,0291	0,3425
D. Aviar	0,0360	0,0325	0,0360	0,0348	0,0360	0,0348	0,0360	0,0360	0,0348	0,0360	0,0348	0,0360	0,4236
<b>Consumidora</b>													
D. Bovina	0,0260	0,0235	0,0260	0,0252	0,0260	0,0252	0,0260	0,0260	0,0252	0,0260	0,0252	0,0260	0,3062
D. Caprina	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0003	0,0034
D. Equina	0,0026	0,0024	0,0026	0,0025	0,0026	0,0025	0,0026	0,0026	0,0025	0,0026	0,0025	0,0026	0,0307
D. Ovina	0,0016	0,0015	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0016	0,0193
D. Porcina	0,0291	0,0263	0,0291	0,0282	0,0291	0,0282	0,0291	0,0291	0,0282	0,0291	0,0282	0,0291	0,3427
D. Aviar	0,0360	0,0325	0,0360	0,0348	0,0360	0,0348	0,0360	0,0360	0,0348	0,0360	0,0348	0,0360	0,4233
Zona	Demanda Pecuaria (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	
<b>Productora</b>	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	1,13
<b>Consumidora</b>	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	0,10	0,09	0,10	0,09	0,10	1,13

### 3.4. Demanda de agua para uso industrial

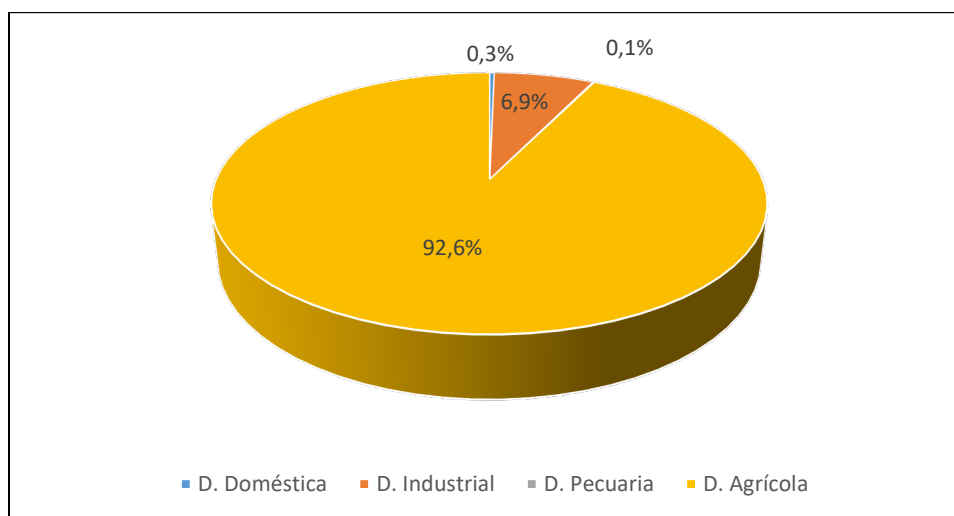
La demanda de agua para uso industrial se estimó con base en las concesiones vigentes de agua superficial y subterránea otorgadas para uso de tipo industrial en la cuenca del río Arroyohondo. El volumen de agua concesionado para las industrias de la cuenca Arroyohondo es de 2'154.540 m<sup>3</sup>/año.

En la Tabla 5 se muestra la demanda industrial estimada para la zona consumidora del río Arroyohondo, en la zona productora no existe demanda de este tipo.

Tabla 5. Demanda industrial, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Demanda Industrial (mm)												Anual
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Consumidora	6,6	6,0	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	78,0

La demanda de agua para uso agrícola es la que mayor aporte hace a la demanda total anual con un 92,6% (gráfico 4), lo sigue la demanda industrial con un 6,9%, la doméstica con 0,3% y finalmente la pecuaria con 0,1%.



## 4. OFERTA DE AGUA

### 4.1. Precipitación

Se calculó la precipitación media mensual y anual multianual (período 1985-2020) para las zonas productora y consumidora de la cuenca por el método de las isoyetas. Para esto se utilizó información de las estaciones de la red hidroclimatológica de la CVC, así como información del IDEAM. En la Tabla 6 se resumen los resultados obtenidos.

Tabla 6. Precipitación media, cuenca del río Arroyohondo

Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Productora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
72	76	130	189	150	78	52	55	90	160	153	100	1.301
Precipitación Media Mensual Multianual (mm) - Zona Consumidora												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
71	73	119	174	143	76	49	48	87	141	140	94	1.212

En la cuenca del río Arroyohondo, el régimen pluviométrico es bimodal, con dos periodos húmedos que se presentan en los meses marzo-abril-mayo y octubre-noviembre-diciembre; así como dos periodos menos lluviosos en los meses enero-febrero y junio-julio-agosto-septiembre. Las dos zonas de la cuenca presentan su valor más alto de precipitación media en el mes de abril y alcanzan su valor más bajo los meses de julio y agosto.

## 4.2. Agua superficial

La cuenca del río Arroyohondo no se encuentra instrumentada, por lo tanto, se estimaron los caudales a través del método de transposición, utilizando los registros de la estación hidrométrica Pasoancho, localizada en la cuenca del río Yumbo. La transposición de caudales se realizó para el periodo 1985-2020.

### 4.2.1. Oferta Hídrica Total

La oferta hídrica total superficial (OHTS) corresponde al volumen de agua que escurre por la superficie del suelo, que no se infiltra o se evapora, y se concentra en los cauces de los ríos o en los cuerpos de agua lénticos de una unidad hidrográfica (área, zona y subzona), es decir, la escorrentía. Ésta es calculada de forma anual y mensual para condiciones hidrológicas de años típicos medio (promedio multianual), seco y húmedo.

En la Tabla 7, se presenta la oferta hídrica total estimada para la cuenca del río Arroyohondo bajo las condiciones hidrológicas de año seco, normal y húmedo.

Tabla 7. Oferta hídrica total, cuenca del río Arroyohondo

Año Hidrológico	Caudal Medio Mensual Multianual (m <sup>3</sup> /s)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Normal	0,27	0,26	0,26	0,32	0,35	0,28	0,21	0,19	0,18	0,21	0,27	0,26	0,26
Seco	0,02	0,03	0,06	0,08	0,09	0,07	0,06	0,04	0,03	0,03	0,02	0,02	0,07
Húmedo	1,51	1,50	2,14	1,25	0,84	0,85	0,60	0,52	0,45	0,73	0,92	0,70	0,74

### 4.2.2. Oferta Hídrica Disponible

La Oferta Hídrica Disponible (OHTD) es el volumen de agua promedio que resulta de sustraer a la OHTS el volumen de agua correspondiente al caudal ambiental.

El caudal ambiental, de acuerdo con el decreto 3930 de 2010 publicado por el Ministerio de Ambiente, es el volumen de agua necesario en términos de calidad, cantidad, duración y estacionalidad para el sostenimiento de los sistemas acuáticos y para el desarrollo de las

actividades socioeconómicas de los usuarios, aguas debajo de la fuente de la cual dependen tales ecosistemas. Para determinar el caudal ambiental, la CVC define un porcentaje de caudal que se debe mantener en la corriente, asociado al régimen de caudales característicos de la misma; para ello, desde hace varios años aplica los conceptos propuestos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM–, para determinar la oferta hídrica superficial neta, que considera un factor de reducción para mantener el régimen de estiaje, en el documento “*Metodología para el cálculo del índice de escasez de agua superficial*”. El factor de reducción para mantener el régimen de estiaje estimado para el río Arroyohondo es de 18%.

En la Tabla 8 se muestra el caudal ambiental determinado para el río Arroyohondo y en la Tabla 9, la oferta hídrica disponible.

*Tabla 8. Caudal ambiental, río Arroyohondo*

Caudal Ambiental (m <sup>3</sup> /s)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
0,05	0,05	0,05	0,06	0,06	0,05	0,04	0,03	0,03	0,04	0,05	0,05	0,05

*Tabla 9. Oferta hídrica disponible, río Arroyohondo*

Oferta Hídrica Año Normal (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
21,72	18,70	20,95	24,90	28,19	21,51	16,53	14,71	14,18	16,69	21,10	20,93	240,12
Oferta Hídrica Año Seco (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1,28	2,07	4,94	5,92	6,78	5,75	4,49	2,88	2,21	2,43	1,86	1,60	42,22
Oferta Hídrica Año Húmedo (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
120,18	107,84	170,42	95,94	67,11	65,34	47,62	41,39	34,83	58,06	70,68	55,26	934,66

#### 4.3. Agua subterránea

Para estimar la oferta de agua subterránea, se tuvo en cuenta la información disponible en la CVC sobre el caudal explotable del acuífero para cada cuenca. Esta información corresponde al caudal que puede ser explotado de un acuífero durante un tiempo sin provocar efectos no deseados, y está determinado por condiciones económicas (costo de inversión y operación del pozo, rentabilidad de la inversión, etc.), legales (legislación ambiental, derechos previamente adquiridos, etc.) o técnicas (infraestructura existente y características hidrológicas de la zona) que dependen de las circunstancias de cada región.

El volumen total de agua subterránea para la cuenca del río Arroyohondo es de 2,75 Mm<sup>3</sup>/año. En la tabla 9 se muestran los valores de oferta subterránea a nivel mensual.



Tabla 10. Oferta subterránea, cuenca del río Arroyohondo

Oferta Subterránea (mm)												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
8,5	7,6	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	99,6

## 5. BALANCE 1: PRECIPITACIÓN – DEMANDA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA

Se realizó el primer balance con el fin de establecer las situaciones de déficit y/o excesos de agua en la cuenca. Este balance consiste en restar a la precipitación media de la cuenca, los valores de demanda agrícola; para de esta forma establecer los meses en los que la lluvia no cubre la totalidad de la demanda agrícola y por ende es necesario aplicar riego a los cultivos. Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Balance 1, cuenca del río Arroyohondo

Zona	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Productora	-4	14	50	112	71	2	-30	-17	12	84	82	25	397
Consumidora	-16	-2	28	86	52	-10	-45	-37	-3	54	58	9	171

El balance 1 muestra déficit de agua tanto en la zona productora como en la consumidora para los meses de enero, julio y agosto, así como en febrero, junio y septiembre para la zona consumidora.

## 6. BALANCE 2: OFERTA TOTAL – DEMANDA TOTAL

El balance entre oferta y demanda de agua total corresponde a la diferencia entre la oferta representada por el aporte de agua superficial y subterránea de la cuenca, y la demanda total correspondiente a la suma de la demanda doméstica, industrial, pecuaria y agrícola (en caso de no ser satisfecha por la precipitación). La demanda agrícola es afectada por un factor relacionado con la eficiencia del sistema de riego; en ella se incluye la eficiencia de aplicación, conducción y captación, para la cual se tomó un valor de 36% en caso de tener riego por gravedad y 50,4% en riego por aspersión. Los cultivos a los que se les afectó por el factor de riego por gravedad son caña de azúcar, caña panelera y arroz; para los restantes se asumió riego por aspersión, ya que no hay información detallada sobre cada uno de los cultivos asentados en el departamento.

El balance 2 se realizó para las tres condiciones de año hidrológico contempladas en este estudio (normal, seco y húmedo). En la Tabla 12 se muestran los valores obtenidos.

Tabla 12. Balance 2, cuenca del río Arroyohondo

ESCENARIO 1 (mm) - AÑO HIDROLOGICO NORMAL													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
O. Superficial	21,7	18,7	21,0	24,9	28,2	21,5	16,5	14,7	14,2	16,7	21,1	20,9	240,1
O. Subterránea	8,5	7,6	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	99,6
<b>O. TOTAL</b>	<b>30,2</b>	<b>26,3</b>	<b>29,4</b>	<b>33,1</b>	<b>36,6</b>	<b>29,7</b>	<b>25,0</b>	<b>23,2</b>	<b>22,4</b>	<b>25,1</b>	<b>29,3</b>	<b>29,4</b>	<b>339,7</b>
D. Doméstica	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	3,6
D. Industrial	6,6	6,0	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	78,0
D. Pecuaria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,1
D. Agrícola	37,1	4,3	0,0	0,0	0,0	23,3	101,3	84,3	5,9	0,0	0,0	0,0	256,1
<b>D. TOTAL</b>	<b>44,1</b>	<b>10,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>30,1</b>	<b>108,3</b>	<b>91,3</b>	<b>12,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>338,8</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>-14,0</b>	<b>15,7</b>	<b>22,4</b>	<b>26,3</b>	<b>29,6</b>	<b>-0,4</b>	<b>-83,3</b>	<b>-68,1</b>	<b>9,7</b>	<b>18,1</b>	<b>22,5</b>	<b>22,4</b>	<b>0,9</b>
ESCENARIO 2 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO SECO													
O. Superficial	1,3	2,1	4,9	5,9	6,8	5,8	4,5	2,9	2,2	2,4	1,9	1,6	42,2
O. Subterránea	8,5	7,6	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	99,6
<b>O. TOTAL</b>	<b>9,7</b>	<b>9,7</b>	<b>13,4</b>	<b>14,1</b>	<b>15,2</b>	<b>13,9</b>	<b>12,9</b>	<b>11,3</b>	<b>10,4</b>	<b>10,9</b>	<b>10,0</b>	<b>10,1</b>	<b>141,8</b>
D. Doméstica	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	3,6
D. Industrial	6,6	6,0	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	78,0
D. Pecuaria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,1
D. Agrícola	37,1	4,3	0,0	0,0	0,0	23,3	101,3	84,3	5,9	0,0	0,0	0,0	256,1
<b>D. TOTAL</b>	<b>44,1</b>	<b>10,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>30,1</b>	<b>108,3</b>	<b>91,3</b>	<b>12,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>338,8</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>-34,4</b>	<b>-1,0</b>	<b>6,4</b>	<b>7,3</b>	<b>8,2</b>	<b>-16,1</b>	<b>-95,3</b>	<b>-80,0</b>	<b>-2,3</b>	<b>3,9</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>-197,0</b>
ESCENARIO 3 (mm) - AÑO HIDROLÓGICO HÚMEDO													
O. Superficial	120,2	107,8	170,4	95,9	67,1	65,3	47,6	41,4	34,8	58,1	70,7	55,3	934,7
O. Subterránea	8,5	7,6	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	8,5	8,2	8,5	8,2	8,5	99,6
<b>O. TOTAL</b>	<b>128,6</b>	<b>115,5</b>	<b>178,9</b>	<b>104,1</b>	<b>75,6</b>	<b>73,5</b>	<b>56,1</b>	<b>49,8</b>	<b>43,0</b>	<b>66,5</b>	<b>78,9</b>	<b>63,7</b>	<b>1034,2</b>
D. Doméstica	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	3,6
D. Industrial	6,6	6,0	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	6,6	6,4	6,6	6,4	6,6	78,0
D. Pecuaria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,1
D. Agrícola	37,1	4,3	0,0	0,0	0,0	23,3	101,3	84,3	5,9	0,0	0,0	0,0	256,1
<b>D. TOTAL</b>	<b>44,1</b>	<b>10,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>30,1</b>	<b>108,3</b>	<b>91,3</b>	<b>12,7</b>	<b>7,0</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>	<b>338,8</b>
<b>BALANCE 2</b>	<b>84,5</b>	<b>104,8</b>	<b>171,8</b>	<b>97,3</b>	<b>68,5</b>	<b>43,5</b>	<b>-52,2</b>	<b>-41,5</b>	<b>30,4</b>	<b>59,5</b>	<b>72,1</b>	<b>56,7</b>	<b>695,4</b>

Se puede observar que, en las tres condiciones de año hidrológico, los meses de julio y agosto presentan déficit de agua. Esto se debe a que son meses que hacen parte de la segunda temporada seca del año, la cual se ve reflejada en la disminución de las lluvias y el aumento de la evapotranspiración. En las condiciones de año hidrológico normal, también se presenta déficit en los meses de enero y junio; en esta condición, la demanda anual es de 338,8 mm y la oferta alcanza los 339,7 mm, por lo tanto, se presenta una lámina excedente de tan solo 0,9 mm.

De acuerdo con los resultados anteriores, en la cuenca del río Arroyohondo se hace necesario implementar alternativas que permitan suplir las necesidades de agua en los

meses que presentan déficit, por ejemplo, el manejo adecuado del recurso a través del mejoramiento de las eficiencias de los proyectos de riego, la regulación de agua mediante el almacenamiento en épocas de lluvia para emplear este recurso en épocas de verano y la captación de agua de otras fuentes.